



Nuestra Municipalidad de Lota



N°014

LOTA, 13 de abril de 2021

MEMORANDUM

DE: JEFE DE FINANZAS

SR: RODRIGO MUÑOZ ULLOA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

SR. CRISTIAN NOVOA

MATERIA: Lo solicitado por Transparencia

Junto con saludar cordialmente a usted, informo lo referente a la modificación presupuestaria de departamento de educación de Lota de marzo 2021.

N° Decreto	Fecha	Texto
0054	08/03/2021	Modificación presupuestaria MM\$ 200.400 (Traspaso a educación para cubrir remuneraciones)



RODRIGO MUÑOZ ULLOA
Jefe Finanzas

Depto. de Educación Municipal Lota

c/c Archivo
Transparencia





Aprueba modificación presupuestaria a H. Concejo para cubrir principalmente gastos remuneraciones atrasadas del 2020.-

LOTA, 08 DE MARZO DE 2021

DECRETO D.E.M. N° 0054

VISTOS:

Certificado N° 36 del 02/03/2021, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para cubrir gastos principalmente remuneraciones atrasada 2020; Ordinario N° 24 del 01/03/2021 del DAF que solicita Modificación Presupuestaria a H. Concejo, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Obligatoriedad de cancelación de los emolumentos de remuneraciones de los funcionarios del DEM.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria a H. Concejo, por traspaso para cubrir principalmente gastos remuneraciones atrasadas 2020 del Depto. Educación de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES\$
115-05-03-101-000	Aporte De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	200.400
TOTAL	AUMENTO	200.400

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES \$
215-21-00-000-000	Gasto Personal	200.400
TOTAL	AUMENTO	200.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

SCC/RMU/rmu

CERTIFICADO

Nº 36.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- Por M\$ 13.954, que consta en Ord. 23 de DAF de 26/02/2021 para cancelar bonificación adicional Ley Incentivo al retiro Sra. Marcela Medina Salgado; y
- b.- Por M\$ 200.400, que consta en Ord. 24 de 01/03/2021 de DAF por traspaso de fondos a Educación.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 2 de marzo de 2021.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Depto. de Finanzas
 - DEM
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab